



RIO GALLEGOS, 27 de Mayo de 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.593/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N° 079 de fecha 04 de Abril de 2002 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia- Dedicación Completa- Area Psicopedagogía- Orientación: Clínica, en el Departamento Ciencias Sociales ;

Que lo enunciado obedece a la solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por la Psp. Sandra LUCERO ;

Que a Fs. 08 se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto, mientras dure la licencia de la Psp. LUCERO ;

Que a Fs. 09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación directa de la Psp. María Elva DIAZ ;

Que lo solicitado responde a la necesidad de cobertura del citado cargo a partir del 1° de Mayo de 2002 y hasta el reintegro de la docente Sandra LUCERO ;

Que a Fs. 12/13 obra Disposición N° 256 de fecha 29 de Abril de 2002 dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual suscribe un Contrato a Plazo Fijo con la Psp. María Elva DIAZ, a partir del 01 de Mayo de 2002 y hasta el 28 de Agosto de 2002 o hasta el reintegro de su titular, a fin de cumplir funciones como docente en el Area: Pedagogía- Orientación: Clínica de la carrera Psicopedagogía, en la División Educación ;

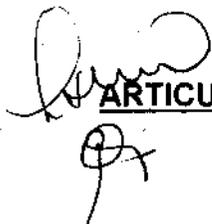
Que obra Despacho N° 084/02 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando ratificar en todas sus partes la Disposición N° 256 de fecha 29 de Abril de 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

 **ARTICULO 1°.-** RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 256 de fecha 29 de

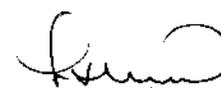


111-2-

Abril de 2002, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Personal, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-


Esther Oyarzo
a/c. Secretaria del Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

5